

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.749/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 1480 de fecha 2 de mayo de 2019 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, D. An-

tonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 3 de mayo de 2019, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 28 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.